



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBRUCA

Habiéndose adjudicado por Resolución de Alcaldía n.º 818/2023 de fecha 11 de Julio el expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Bien inmueble:	CAFETERIA/BAR PISCINA MUNICIPAL
Emplazamiento:	CALLE MOCHARES, 1 NAMBRUCA
REF. CATASTRAL	0160001VK2006S0001TS
ADJUDICATARIO	EMILIA ANCOS DE BLAS
PLAZO CONCESIÓN	5 TEMPORADAS

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Nambruca, a 25 de julio de 2023.- La Alcaldesa, Bernardette García Sánchez.

Nº. I.-4239